92

de mil y quinientas Cargas de Carbon, y aho-
ra ademas de estas se le previene la de diez mil
ducados en propiedades con objeto Reservados y pa-
que el dinero lo deven llevar para las compras,
y acopios, y se manda agregar todo a los autos, y
que sin embargo de que van diligencias a la Su-
perioridad, amoneste dicho Sujeto se submininistren de
la parte de la Ciudad quantos testimonios necesita-
re. Y entendida la Ciudad: Queda en su inteligen-
cia, y que dho Cavallero Procurador Sindico ge-
neral acopie quantos testimonios le fueren pre-
cisos y necesarios.

Alcaldes

El S.r Alc.e de Mayor que para el Auto de este
Cavildo de ordinario, para que se despachen todos
los asumptos pendientes.

Sorteo de s.n Bernabe no entran todos los regidores sino el d.n Juan Ba.ta Peragalo

El S.r D.n Victoriano Lopez Blanco Regidor, de qui-
nes de esta Ciudad, con Real Despacho del Supremo Con-
sejo de Castilla, su fecha en Madrid a treze de Ene-
ro de este año, firmado de los Señores de el, y Re-
frendado de D.n Bartolomé Nuñez, Escrivano
de Camara, en que se incertan las Representacio-
nes echas por esta Ciudad, por dho S.r D.n Victoria-
no y por los Señores D.n Juan Bautista Peragal-
lo y D.n Francisco Mejias, en razon del Sorteo Executado
el dia del S.r S.n Bernabé, onze de Junio del año in-
mediato pasado, en cuya vista se declara: Que el
Sorteo de las Comisiones en el Ayuntamiento de
esta Ciudad, deve executarse solamente entre los
Regidores presentes, y que hayan avistido a la